

El Transporte Especial se toma a Boyacá en 2020



Mayo 20 al 22 de 2020



Paipa será la sede del
19 Encuentro Nacional de
Transporte Especial

Pág. 4

12 Pactos de
Crecimiento
Económico y
Generación de
Empleo

Pág. 6

El sector trans-
portador aporta
dinamismo a la
economía del país

Pág. 9

Movilidad
eléctrica y
sostenible
para el país

Pág. 10

Es momento de
estar al día con
la normativa del
Transporte Especial

Pág. 12

Decisiones que perjudican

- **La nueva reglamentación del Transporte Especial, su objetivo: Modernidad, comodidad y seguridad**
- **Los Decretos 348 y 431 consolidados en el Capítulo 6º del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte", se construyeron bajo la óptica de tener en el mediano y largo plazo a unos verdaderos empresarios inversionistas**
- **La admisión de la demanda contra los artículos de vida de uso, dentro de la reglamentación del Transporte Especial, perjudicarán de forma grave a la modalidad**



Con gran sorpresa, no solo de Acoltés, sino del Transporte Automotor Especial en Colombia, recibimos la decisión de la Sala de lo Contencioso y Administrativo en su Sección Primera del Consejo de Estado, de admitir la demanda interpuesta por el ingeniero Jorge Ignacio Cifuentes, referente a que se "... declare la nulidad de los artículos 2.2.1.6.2.2., 2.2.1.6.3.1., 2.2.1.6.2.3 [sic] del Decreto 431 de 14 de marzo de 2017".

Para entender lo delicado de este asunto, se transcriben estos artículos, tomados de su reglamentación actual, así:

"Artículo 2.2.1.6.2.2. Tiempo de uso de los vehículos. El tiempo de uso de los vehículos de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial será de 20 años.

El parque automotor que cumpla el tiempo de uso debe ser sometido a desintegración física total y podrá ser objeto de reposición por uno nuevo de la misma clase o por uno nuevo de diferente clase, evento en el cual se deberán garantizar las equivalencias entre el número

de sillas del vehículo desintegrado y el vehículo nuevo a ingresar, de conformidad con lo que para tal efecto disponga el Ministerio de Transporte.

Los vehículos de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, registrados a partir del 14 de marzo de 2017, solo podrán prestar el servicio escolar por 16 años, contados a partir de su registro inicial. Vencido el tiempo de uso antes establecido, podrán continuar prestando el servicio en los otros grupos de usuarios de la modalidad (turismo, empleados, servicios de salud y grupo específicos de usuarios), hasta alcanzar los 20 años de uso, momento en el cual deberán ser objeto de desintegración física total."

"Artículo 2.2.1.6.2.3. Desintegración física total. Los vehículos automotores que cumplan su tiempo de uso en el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial deberán ser objeto de desintegración física total y no podrán movilizarse por las vías públicas o privadas abiertas al público.

En caso de incumplimiento, las autoridades de control deberán proceder de conformidad con las normas sancionatorias que rigen la materia."

"Artículo 2.2.1.6.3.1. Contratación. El Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial solo podrá contratarse con empresas de transporte legalmente constituidas y debidamente habi-

litadas para esta modalidad; en ningún caso se podrá prestar sin la celebración del respectivo contrato de transporte suscrito entre la empresa de transporte habilitada para esta modalidad y la persona natural o jurídica contratante que requiera el servicio.

Lo anterior, de conformidad con las formalidades previstas por el Ministerio de Transporte y lo señalado en el presente Capítulo."

La Magistrada Nubia Margoth Peña Garzón, de la Sección Quinta del Consejo de Estado, en un primer análisis jurídico de lo expuesto por los demandantes "admite la demanda, en ejercicio del medio de control de nulidad de conformidad con el artículo 1437 del CPACA".

Una decisión a favor de dicha demanda va a afectar seriamente los procesos de desarrollo empresarial, las iniciativas de inversión, las políticas de seguridad y la aspiración gremial de tener empresas y empresarios de talla mundial, objetivos éstos, que sustentaron la convocatoria de mesas de trabajo en el Ministerio de Transporte desde el año 2012 y cuyo resultado quedó plasmado inicialmente en el Decreto 0348 del 26 de febrero de 2015, norma reglamentaria que sufrió una modificación parcial con el Decreto 0431 del 14 de marzo de 2017.

Al momento de escribir esta nota, Acoltés no tuvo conocimiento del texto completo de los sustentos que dieron origen a esta admisión de la demanda, pero con lo

expuesto en los comunicados de prensa, entregados por la mencionada Sala del Consejo de Estado, nos pronunciamos ante la misma Magistrada y ante el señor Procurador General de la Nación, porque desde ya reconocemos que una decisión en positivo frente a esta demanda, traerá graves secuelas para la modalidad en pleno.

En virtud de lo expuesto Acoltés vio la necesidad de pronunciarse ante el caso, puesto que, años atrás, la estructuración de la propuesta para fijar una vida de uso para los vehículos, no fue improvisada, su proceso serio, se evidencia en las actas de las mesas de trabajo, realizadas en el Ministerio de Transporte, entre los años 2010 y 2015, que finalmente concluyeron con la expedición del Decreto 0348 del 25 de febrero de 2015.

Por otra parte desde 1993 con la Ley 105, se fijó una vida útil máxima de 20 años, para los vehículos de servicio público colectivo de pasajeros y/o mixto, y en su parágrafo 3º consagró que "El Ministerio de Transporte establecerá los plazos y condiciones para reponer los vehículos de servicio público colectivo de pasajeros y/o mixto con radio de acción distinto al urbano..."

Así las cosas, desde el año 1993, el Ministerio de Transporte tenía la obligación de determinar cual era la vida útil y de uso de los vehículos de las demás modalidades. Con base en esta determinación legislativa el Ministerio actuó en concordancia, por ello, el Decreto 348, que fue reformado con el Decreto 431,

efectivamente contempla una vida de uso para los vehículos matriculado y los que posteriormente ingresen al servicio público de esta modalidad.

Este hilo normativo y de decisió-

nes legislativas, fue respaldado por los gremios representativos de la modalidad, para esa época, ratificando que la modalidad seguía sujeta a la égida de un contrato escrito, celebrado entre una persona jurídica o natural, y que lógicamente, responde a unas condiciones de oferta y demanda es el mismo contratante al final, el que define las condiciones de vida de uso de los vehículos.

Ejemplo de ello, son los requerimientos que hace el sector privado, como contratante, al momento de requerir vehículos del Servicio Especial, como es el caso de Ecopetrol, en donde luego de una lucha intensa de Acoltés, se logró aumentar de 3 a 5 años, y hoy, por presión de diferentes sectores, la vida de uso a llegado a los 7 años.

En este sentido, no se entiende cómo le puede interesar al contratante una reglamentación que estipule una vida de uso, de máximo 20 años.

Por todo esto, Acoltés cree que esta demanda de nulidad trae grandes perjuicios para la modalidad y, sobre todo, para la seguri-

dad, la cual nos debe orientar, y no solo en un contrato, sino en la vida del Transporte Especial, de sus empresas y sus propietarios.

Además, el grave perjuicio de dicha demanda, interpuesta por un transportador, quien pensó únicamente en su beneficio propio, con un concepto sesgado referente a que sus vehículos de transporte escolar pueden servir para 20 años, y no para 16 como dicta la norma, es un concepto errado pues no se puede considerar que el contratante de hoy, va a permanecer en el tiempo, permitiendo los vehículos de 20 años.

Es por ello que, en la búsqueda de un beneficio particular y concreto por parte del demandante, ésta perjudica la modalidad por entero, en la medida que no hay un incentivo directo y permanente, para que las empresas y propietarios hagan renovación del parque automotor.

Esta decisión, en contravía, que puede llegar a tomar el Consejo de Estado en su Sección Primera, perjudicará la modernidad de la modalidad, pues ya se realizó un gran esfuerzo por parte del Gobierno Nacional y el Congreso de la República con la Ley 1943/18, artículo 11, en términos de otorgarle la exención del IVA a la compra de vehículos que facilitará transformar una modalidad, llena aún de vehículos viejos.

Con estos antecedentes, Acoltés, en representación de un importante y selecto grupo de empresas habilitadas en la modalidad de Transporte Terrestre Automotor Especial, solicitamos a usted hacernos parte interesada en el desarrollo de este proceso.

Transporte Terrestre Automotor Especial, solicitó, por medio de carta radicada ante el Consejo de Estado (véase imagen documento radicado) a la Consejera, Doctora Nubia Margoth Peña Garzón, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera, que nos haga parte interesada y afectada en el desarrollo el desarrollo de este proceso, con el fin de poder presentarle los argumentos frente a la demanda de nulidad presentada y admitida.

En nuestra misiva fuimos enfáticos en manifestar que nos disponemos como gremio representativo de la modalidad, a entregar todos los documentos soportes e informaciones que sean requeridos sobre las mesas de trabajo y la socialización de los documentos finales que dieron origen a la construcción de la nueva reglamentación para nuestra modalidad, y por las bondades implícitas que tiene la misma, estamos dispuestos a defenderla en todos los escenarios.

Finalmente esperamos que el Ministerio de Transporte, se pronuncie con vehemencia ante esta demanda de nulidad y sustente jurídicamente la legalidad y la necesidad de conservar como está la vida de uso de los vehículos que se registran a partir del 14 de marzo de 2017, para el Transporte Terrestre Automotor Especial.



Lupoani Sánchez Celemín
Presidente Ejecutivo

Paipa será la sede del 19 Encuentro Nacional del Transporte Turístico, Escolar, Empresarial y de Usuarios de la Salud

Del 20 al 22 de mayo de 2020 el Transporte Especial se toma a Boyacá

El Consejo Directivo Nacional de Acoltes, su Presidente Ejecutivo, Lupoani Sánchez Celemín, los directivos y empresas asociadas, han designado al municipio de Paipa, Boyacá, como el lugar en el que se desarrollará el **19 Encuentro Nacional del Transporte Turístico, Escolar, Empresarial y Usuarios de la Salud**, los días 20, 21 y 22 de mayo de 2020, en el Centro de Convenciones del Hotel Estelar de Paipa.

Como ya es tradicional en este evento ferial, paralelamente se llevará a cabo la **Feria ExpoTP 2020**, la Vitrina más vendedora de los eventos del transporte público en el país, cuyo objetivo central es presentar en un solo lugar todas las novedades del sector transportador del país.

El alcalde del Paipa, Yamit Noé Hurtado, recibió con inmensa alegría esta noticia para su municipio y para el departamento de Boyacá, envió una invitación especial en video, que puede verse en la página oficial del evento feriaexpotransportepublico.com, en donde resalta la importancia de este evento ferial que, año tras año, se consolida como el más importante del sector transportador del país.

Paipa, epicentro del desarrollo económico de Boyacá

Paipa, el destino turístico más importante del centro del país, por su historia y cultura, se encuentra a tan solo dos horas y media de Bogotá por la salida norte de la ciudad, y cuenta

dentro de sus lugares más representativos con:

- El Pantano de Vargas, en donde se erigió el monumento Lanceros del Pantano de Vargas como homenaje a la batalla ocurrida en este lugar el 25 de julio de 1819.
- El Gong de la Paz, donado por el gobierno de Indonesia en noviembre de 2016, que reconoce a Boyacá como tierra de Paz y Libertad.
- La Casona el Salitre, construcción que data de 1736, declarada Bien de Interés Cultural de carácter nacional desde 1976.
- El lago artificial Sochagota, creado para impulsar el potencial turístico de Paipa, por lo que está ubicado en la zona hotelera del municipio.
- Termales, cascadas naturales del corregimiento de Palermo, el Pozo del Pato y el Parque Natural Municipal Ranchería que permite ver una hermosa panorámica del centro de Paipa.

Además, cuenta con aeropuerto para vuelos nacionales y una gran infraestructura hotelera, que favorece la realización de diferentes eventos empresariales y culturales que fomentan el desarrollo económico de la región.

El Festival de Bandas, declarado patrimonio cultural de la Nación, es uno de los eventos más destacados de esta región; el Festival de la Ruana y el Pañolón; el Aguinaldo Paipano; el Campeonato Panamericano de Ciclomontañismo; el Campeonato Nacional de Boxeo y el Suramericano de Canotaje, son otros de los destacados eventos que se realizan en este municipio.

Sin lugar a dudas el municipio de Paipa es el lugar ideal para desarrollar este gran evento en el que participantes y expositores encontrarán una amplia oferta de vehículos, más todos los demás productos y/o servicios conexos al Transporte Especial.



A la izquierda Lupoani Sánchez Celemín, Presidente Ejecutivo de Acoltes y a la derecha, Yamit Noé Hurtado, Alcalde de Paipa, en el acto de lanzamiento oficial de la sede del 19 Encuentro del Transporte Especial.

Boyacá, fuente de progreso

Durante los últimos años diferentes sectores como el turismo, el transporte, el agro, la minería y los hidrocarburos han incrementado su inversión en Boyacá, gracias a que los empresarios, nacionales y extranjeros, vieron el incremento significativo de consumo en la región que, para el año 2018, alcanzó un promedio anual del PIB per cápita de 19,5 millones de pesos, cifra superior a regiones como el Atlántico, Antioquia, Bolívar, Caldas, Cundinamarca y Valle del Cauca.

Esta dinámica positiva se reafirmó en febrero de 2019 cuando sus números registraron que la producción real de la industria manufacturera presentó una variación anual de 2,8% al tiempo que las ventas reales de todo el territorio crecieron otro 3,1%. Además, la fabricación de carrocerías para vehículos automotores y remolques fue la actividad industrial que más creció, con un aumento de 78% con respecto al año anterior.

Por su parte el arte, la historia y el turismo de esta región ofrece una variada oferta que incluye desde planes especiales en hoteles, rutas históricas a lo largo y ancho de todo el departamento, hasta actividades profesionales, vacacionales y ecoturísticas.

Además, el sector hotelero cuenta con una gran estructura de variados y destacados alojamientos que están diseñados para satisfacer la demanda y necesidades de los turistas que diariamente visitan la región, lo que resaltan el potencial turístico y económico de Boyacá.



ExpoTP2020 en Paipa, el lugar de los grandes negocios

Nuevamente Acoltés se prepara para abrir las puertas a los grandes negocios en la **Feria ExpoTP2020**, que se llevará a cabo en el marco del **19 Encuentro Nacional de Transporte Turístico, Escolar, Empresarial y de Usuarios de la Salud**, los días 20, 21 y 22 de mayo de 2020, en el Centro de Convenciones del Hotel Estelar de Paipa.

Todo está dispuesto en las instalaciones del Hotel Estelar, en donde las grandes marcas tendrán un espacio adecuado para ofrecer su amplio portafolio de productos y servicios, a directivos, gerentes y empresarios del transporte especial de todo el país.

En las ediciones anteriores la nutrida participación de las marcas carroceras y de chasis como: JGB, SCANIA, DAIMLER MERCEDES BENZ, BUSSCAR, MEGABUSES, NAVITRANS, VOLVO, SUPERPOLO, KENWORTH, NON PLUS ULTRA, AUTOBUSES ICC, RENAULT, PEUGEOT, WOLKSWAGEN, TECNICAR, COLMOTORES E INVICAR y muchas otras marcas, han mostrado sus avances tecnológicos, sus calidades y novedades en vehículos compactos, chasis y carrocerías, con sus servicios post ventas, con cierres de negocios que superan los \$2.000 millones, por ello la **Feria ExpoTP2020**, se ha convertido en la vitrina más vendedora de los eventos anuales del transporte terrestre en Colombia.

En los servicios y productos alternos siempre han estado presentes diversos sectores como lubricantes, tecnología, seguros, llantas, asesorías financieras y administrativas, centros de diagnósticos, silletería y accesorios, entre otros, que han permitido a las empresas del transporte especial renovar sus estructuras administrativas y operativas con el fin de ir a la vanguardia hacia un transporte eficiente, cómodo y seguro.



Para el 2020 nuestra **ExpoTP** seguirá siendo el evento de mayor crecimiento, reconocimiento y aceptación por los empresarios del transporte público de pasajeros, y así la inversión de su empresa, obtendrá los mejores resultados en ventas. Seleccione hoy mismo el espacio y pague con descuentos importantes.

Contáctenos:
direccioncomercial@acoltes.org
 313 853 3209

Optimismo por los 12 Pactos de Crecimiento Económico y Generación de Empleo

Los acuerdos se definieron en mesas de trabajo con 45 gremios y más de 60 entidades del sector público, encabezadas por la Vicepresidenta de la República

El pasado 5 de agosto, en una gran ceremonia desarrollada en el Teatro Colón de la ciudad de Bogotá, diferentes entidades del sector público y gremios de todo el país, entre los que figura Acoltés, se dieron cita para firmar los '12 pactos por el crecimiento', con los que el gobierno nacional busca revitalizar a diferentes sectores de la industria nacional y generar 866.000 empleos en los próximos tres años.

El objetivo de estos acuerdos es impulsar el crecimiento de la economía nacional mediante el apoyo al emprendimiento y la internacionalización en los sectores del cacao, turismo, carne, alimentos procesados, moda, químicos, agroforestal, transporte, BPO (Business Process Outsourcing), Economía Naranja, Software – TI (Tecnologías de la Información) e industrias de la construcción.

Los pactos son liderados por la Vicepresidenta de la República Marta Lucía Ramírez, quien presentó en la ceremonia los compromisos a los que se llegaron con el sector privado.

Según la Vicepresidente, adicional

a los empleos que se crearán de aquí a 2022, también se aumentarán las exportaciones de US\$6.600 millones hasta US\$10.156 millones y la producción de las empresas involucradas generará \$13,4 billones.

"Con los Pactos por el Crecimiento Económico y la Generación de Empleos buscamos la transformación del aparato productivo bajo una perspectiva de innovación, competitividad, formalización, emprendimiento e internacionalización", aseguró la funcionaria.

Gracias a estos acuerdos, el gobierno central espera un incremento en el número de empleos en los próximos años, con base en el aumento de la producción que, según estimaciones, aumentaría en \$13,4 billones en los siguientes años, para las industrias firmantes.

Además, se espera que el total de las exportaciones de estos sectores pase de US\$6.703 millones en 2018 a US\$10.279 millones en 2022.

Estos Pactos, que se fundamentan en el Plan Nacional de Desarrollo 'Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad', en la Ley de Finan-



Presidente de la República, Iván Duque Márquez, al momento de la firma en el Teatro Colón, de los 12 Pactos por el Crecimiento y la Generación de Empleo

miento (Ley de Reactivación Económica) y en la Política de Desarrollo Productivo, fueron construidos en mesas de trabajo entre 45 gremios y más de 60 entidades del sector público.

"No son pactos de lugares comunes; sino medidas concretas, sector por sector, con dos grandes objetivos: cómo crece más el sector y cómo se generan más puestos de trabajo", así lo afirmó el Presidente de la República, Iván Duque Márquez, al intervenir en el acto de la firma de los Pactos por el Crecimiento y la Generación de Empleo, en el que señaló que los acuerdos apuntan a dinamizar el aparato productivo del país en los próximos años.

"12 Pactos que se firman hoy en sectores altamente estratégicos. Más otros pactos, que se firmarán en un mes, para que Colombia crezca más, tienen como meta poner a crecer esta economía por encima del 3, del 4 y del 5 por ciento", subrayó el Mandatario, al momento de resaltar que estos compromisos no son gabelas al sector empresarial del país.

"Esto no es, como algunos han

tratado siempre de caricaturizar, que el Gobierno les da gabelas a los empresarios, no. Aquí no se les dan gabelas a los empresarios. Aquí se hace una apuesta por el crecimiento y la generación de empleo, a partir del más importante motor que puede tener una sociedad democrática, que son sus micro, pequeños, medianos y grandes empresarios", dijo el Presidente.

El Jefe de Estado recordó que con estos acuerdos las empresas elevarían su producción, Colombia crecerá más y se dinamizará la generación de empleo en el país.

"En estos tres años vamos a trabajar para cumplir cada uno de estos Pactos, para que Colombia crezca más y para que se cumplan, también, ese Pacto, que está aquí generado, de generar cientos de miles de empleos", agregó.

De igual manera, al hacer un recuento de los logros económicos alcanzados durante el primer año de Gobierno, y ante los representantes de los sectores de la producción que participaron en la firma de los 12 Pactos por el Crecimiento y la Generación de Empleo, el Manda-

ARSÉN SISTEMAS

SISTEMA ITS

HTD HIGH TECH DESIGNERS

MET GROUP

Sillas pasajeros

Sillas conductor

Telemetría

APP

Información al Usuario

Cámaras + Audio + IR

Comunicación Bidireccional

Conteo de Pasajeros

Sistema de Recaudo

Unidad Lógica MDVR

Hábitos de conducción

Cel. 321 771 56 95 ; 318 886 4847

"CONSTRUIMOS EL FUTURO DEL TRANSPORTE"

www.metgroupsas.com

tario afirmó que está cumpliendo con los compromisos para impulsar el desarrollo empresarial.

"Uno siempre hace las reflexiones después de un año de Gobierno. Un año pareciera mucho. Algunos dicen que no es tanto. Pero lo cierto es que, en un año, yo puedo mirarlos a ustedes a los ojos y decirles que hemos cumplido con lo que nosotros queríamos dar como visión desde el Estado para el desarrollo empresarial", aseguró el Presidente Duque.

Los Pactos

A continuación se detallan cada uno de los pactos acordados, los cuales serán monitoreados, periódicamente, tanto por el Gobierno Nacional como por el sector privado.

1. BPO (Business Process Outsourcing)

El Pacto por el crecimiento del sector Business Process Outsourcing (BPO), busca que, en el curso de los próximos años, el país duplique uno o varios de los indicadores de este sector y eleve su contribución a la prosperidad nacional.

En materia de inversión, se propone la promoción de inversión nacional



Esta iniciativa cuenta con el apoyo de más de 60 entidades del sector público y 45 gremios, quienes se hicieron presentes en el Tetro Colón de la ciudad de Bogotá.

y extranjera para el fortalecimiento del sector y para asistencia y formación técnica en procesos especializados. Así mismo, se promoverán negocios entre proveedores nacionales y empresas extranjeras, entre otras medidas.

2. Industrias del Movimiento (Automotriz, Astillero Y Aeronáutico)

En materia de inversión, se explorarán fuentes de financiamiento de cooperación internacional para la industria, con el fin de brindar condiciones que permitan la transferencia tecnológica.

En materia de producción, se fortalecerán los proveedores nacionales, para lograr mayor inclusión en la cadena.

3. Moda

Es uno de los sectores que durante el periodo 2010-2017 presentó una de las participaciones más altas del Producto Interno Bruto (PIB) con un 4%; generó 514.711 empleos y presentó un crecimiento considerable en el mismo periodo.

En cuanto a inversión, se plantea la promoción de inversión nacional y extranjera para el fortalecimiento del cultivo de algodón y para la asistencia técnica en procesos especializados para pequeños productores. Así mismo, se promoverán negocios entre proveedores nacionales y empresas extranjeras, entre otras medidas.

4. Químicos

Este sector es integrado por plásticos, cosméticos y pinturas.

En materia de empleo, se buscará tener un capital humano formado de acuerdo con las necesidades del sector.

En inversión, se planea atraer la Inversión Extranjera Directa (IED); se promoverán proyectos de desarrollo de proveedores de empresas ancla, con el fin de fortalecer los eslabones más débiles de la cadena. Además, se promoverá la



Aquí el Presidente Ejecutivo de Acoltés, Lupoani Sánchez Celemín, al momento de la firma del documento final.

participación de las empresas en el Programa Fábricas de Productividad.

Se acompañará a la industria del plástico en la adopción de la nueva reglamentación ambiental.

5. Industrias de la Construcción

El sector de Industrias para la Construcción presenta grandes oportunidades de mejora tecnológica que generarían desarrollos significativos en otros sectores de la economía del país.

El Pacto incluye a la industria de gravas, cementos, ladrilleros, el sector cerámico, del acero y la construcción.

En materia de empleo, se buscará la formalización y la formación del capital humano en el nivel técnico y tecnólogo correspondiente.

En inversión se crearán incentivos para la adopción de nuevas tecnologías como Building Information Modeling (BIM), una metodología que permite crear simulaciones digitales de diseño, manejando coordinadamente toda la información que conlleva un proyecto de arquitectura.

Se promoverán las Pymes (pequeñas y medianas empresas) del sector y todos los actores de la cadena productiva a nivel nacional.

6. Alimentos Procesados

El análisis de este sector integra la producción de carnes, aceites y grasa, lácteos, productos de molinería, frutas y legumbres, cacao y confitería y otros productos.

Este sector puede brindar encañamientos productivos hacia adelante y atrás en materia de actividades agropecuarias, enlatado, embotellamientos y maquinaria específica, así como servicios financieros, de diseño, marketing y demás.

Las acciones propuestas buscan adelantar acciones para superar dichas brechas; así mismo, se establecerán acciones para armonizar la producción de los bienes y la demanda. Para ello, se crearán mecanismos de articulación entre la academia y la industria de alimentos.

7. Agroforestal

Con este Pacto se adelantarán mesa técnica con entes líderes para definir la posibilidad de realizar levantamiento de suelos a escala más detallada en los núcleos priorizados.

Actualizar la metodología Corine Land Cover delimitando regiones como la Costa Atlántica, Eje Cafetero-Pacífico y la Orinoquía.

La base de datos de Corine Land Cover Colombia (CLC) permite describir, caracterizar, clasificar y comparar las características de la



Gobierno firma 12 pactos por el crecimiento económico y la generación de empleo

¿De qué se tratan?

- Son compromisos concretos para impulsar el crecimiento de la economía nacional
- Involucran a sectores productivos del agro, industrias manufactureras, tecnología e industrias creativas
- El Gobierno, gremios y empresarios harán monitoreo de los compromisos
- La priorización de los sectores se hizo a través de mesas de trabajo con 45 gremios y más de 60 entidades del sector público



- ☛ Cacao
- ☛ Carnes
- ☛ Industria Agroforestal
- ☛ Turismo
- ☛ BPO
- ☛ Economía Naranja

12 Pactos sectoriales

- ☛ Software y TI
- ☛ Moda
- ☛ Construcción
- ☛ Industrias del Movimiento
- ☛ Alimentos Procesados
- ☛ Químicos

Algunas metas concretas

- ✓ Renovar 70 mil hectáreas envejecidas de cacao y sustituir 50 mil hectáreas de cultivos ilícitos con ese producto
 - ✓ Adoptar tecnologías y mejoramiento genético en el sector cárnico
 - ✓ Crear una política integral de Economía Naranja y reglamentarla
 - ✓ Consolidar una fuente única de información sobre el sector forestal
- ✓ Generar incentivos para la formalización de prestadores de servicios turísticos
- ✓ Fortalecer la reglamentación y simplificación de trámites para las industrias de la construcción
 - ✓ Luchar contra el contrabando y la competencia desleal en el sector moda
 - ✓ Reglamentar e implementar la Ley de transformación del sector TIC
 - ✓ Alinear el sector de alimentos procesados con estándares internacionales

El camino del Gobierno Nacional para lograr una sociedad más equitativa, es un crecimiento económico elevado y sostenido.

cobertura de la tierra, interpretadas a partir de la utilización de imágenes de satélite de resolución media (Landsat), para la construcción de mapas de cobertura a diferentes escalas.

de clústeres y cadenas de valor agroindustriales, así como el fortalecimiento de la comercialización de los productos y el financiamiento y gestión de riesgos agropecuarios.

9. Software y TI

En materia de empleo se harán dos acciones relevantes:

Se crearán mecanismos para facilitar que el Estado contrate personal que trabaja como desarrollador de Software.

Se tomarán medidas para la formación de capital humano especializado.

En materia de inversión, se crearán nuevas líneas de crédito y se imple-

mentará un plan para romper con las limitantes y que el sector acceda a créditos y formas de financiación. De igual manera, se promoverá la expansión del sector procurando que otros sectores adopten nuevas tecnologías.

10. Economía Naranja

Para este sector, integrado por las áreas de artes y patrimonio, culturales, creaciones funcionales, nuevos medios, software de contenidos, arquitectura, moda, publicidad, copy publicitario y dirección de arte, el Gobierno buscará impulsar a millones de colombianos para que establezcan nuevos emprendimientos.

Con ello, se estimulará un clima de negocios confiable y amigable con las pequeñas, medianas y grandes empresas, fortaleciendo la economía legal, enfrentando la economía ilegal, el contrabando y los grupos criminales que se nutren de actividades ilícitas y, en especial, del narcotráfico.

En materia de inversión, se promoverá el aprovechamiento de las líneas de crédito para el desarrollo de infraestructuras creativas y culturales, mediante asistencia

técnica para la formulación, viabilización y ejecución de proyectos.

11. Turismo

Cada una de las soluciones propuestas en este Pacto se articula con la ejecución de los ejes del Plan Sectorial de Turismo 2018-2022, con el cual se busca la gestión integral de destinos y fortalecimiento de la oferta turística en el país.

Así mismo, se promueve la llegada de más inversión, una mejor infraestructura y conectividad, así como la innovación, el desarrollo empresarial en el sector turismo, el fortalecimiento del capital humano para la competitividad y la promoción de un turismo transformado, incluyente y con equidad.

12. Cacaotero

Con este Pacto, el Gobierno Nacional tomará medidas para cerrar las brechas de productividad, mejorar la capacidad de respuesta frente a exigencias internacionales, implementará estrategias para aumentar el consumo de productos cacaoteros, entre muchas más.

Con información de:
www.presidencia.gov.co

Administre sus vehículos de manera rápida, fácil y segura

- ✓ Conoce en tiempo real donde están tus vehículos.
- ✓ Utiliza herramientas tecnológicas para cumplir con el PESV.
- ✓ Reduce riesgos de accidentalidad.
- ✓ Ahorra costos de mantenimiento.



Más que monitoreo satelital, somos tecnología para el transporte



Planes monitoreo satelital mensuales desde:

\$41.875 +IVA

Actívate ahora: 01 8000 41 36 45

 **satrack**

El sector transportador aporta dinamismo a la economía del país



El Presidente de la República, Iván Duque Márquez, Arnulfo Cuervo, vicepresidente de Fedetranscarga y Henry Cárdenas Cruz, presidente Fedetranscarga, en la inauguración del evento.

Durante su intervención en el Cuarto Encuentro de Empresarios de Transportadores de Carga, que realizó Fedetranscarga, en Rionegro, Antioquia, el pasado 12 de septiembre, el Presidente de la República, Iván Duque Márquez, presentó a los asistentes datos y noticias que involucran directamente al sector transportador del país, del cual resaltó su valor para la economía nacional.

En primera instancia destacó la importancia de este sector para el gobierno y para el dinamismo del país, "una de las características de nuestro gobierno es aportar y trabajar con el transporte de carga, porque más del 70% de la carga que se mueve por nuestro país, se mueve por las carreteras, un sector que conecta a Colombia".

De igual manera, destacó el compromiso sobre la reactivación de las carreteras nacionales, lo que ha llevado al crecimiento de otras industrias, pues, como lo resaltó el mandatario "cuando empezó nuestro gobierno el 70% de las vías 4G estaban paralizadas, por discrepancias de carácter jurídico o por dificultades contractuales, hoy el 70 % de esas carreteras están reactivadas y eso ha llevado que el sector de obras civiles esté creciendo al 14%, lo que se traduce en bienestar para el sector transportador".

En cuanto el tema de obras estraté-

gicas, como el Túnel de la Línea, o la interconexión de la cordillera central, el Presidente de la República recordó que dicha obra, la cual estaba prácticamente paralizada, está en marcha gracias al liderazgo de la ministra de Transporte, Ángela María Orozco, y su grupo de trabajo, quienes reestablecieron los recursos para el desarrollo y culminación de la obra, con lo que, como noticia en medio de su discurso, el túnel madre de esta importante obra será entregado en mayo del 2020.

Además, siguiendo con el tema de infraestructura vial, "nuestra meta como gobierno es que en los próximos diez días o antes, se tenga abierto el paso del kilómetro 58 por lo menos seis horas al día, principalmente para darle vía al parque automotor de carga", resaltó el Presidente.

Finalmente, el mandatario resaltó el tema de la competitividad del país para el sector del transporte, en donde el gobierno nacional realiza una lucha frontal contra el contrabando, con métodos habilitados actualmente como el sistema operativo de la Dian, que ya han incorporado muchas de las empresas que estuvieron presentes en el evento ferial, y que permitirá derrotar el contrabando para defender la competitividad del país.



El Presidente Duque compartió unos minutos con los dirigentes del transporte en Colombia. Aquí con el Presidente Ejecutivo de Acoltés, Lupoani Sánchez Celemín y con Jorge García, presidente de la Confederación Colombiana de Transportadores.

Retos empresariales, tema central del 9º Congreso de Transporte

La Cámara de Transporte de Pasajeros de la ANDI, bajo los ejes de "movilidad sostenible, turismo experiencia y competitividad", desarrolló la 9º versión del Congreso de Transporte de Pasajeros en el marco de la 2.ª Feria ANDI, un evento que giró en torno al incremento de la competitividad del sector como las nuevas formas de movilidad, la seguridad, la atención al usuario y el turismo en el marco de la formalidad, la innovación y la experiencia.

te de pasajeros y cuáles son sus oportunidades y beneficios.

Por su parte, Orlando Cabrales, presidente de Naturgas, moderó el panel "Expertos en movilidad eléctrica y a gas natural: la alternativa limpia para los sistemas de transporte colectivos en Colombia".

En él participaron miembros de Grupo Energía Bogotá (GEB), Celsia, EPM y Transmilenio, quienes analizaron el alto potencial



El director ejecutivo de la Cámara de Transporte de Pasajeros de la ANDI, Hernando Tatis, la ministra de Transporte, Ángela María Orozco y la superintendente de Puertos y Transporte, Carmen Ligia Valderrama, participaron del conversatorio "Retos del Transporte de Pasajeros en Colombia"

La instalación del evento estuvo a cargo del gerente de Logística, Infraestructura y Transporte de la ANDI, Edgar Higuera; el presidente de la Junta Directiva de la Cámara de Transporte de Pasajeros de la ANDI, Pedro José Cobos; el director ejecutivo de la Cámara de Transporte de Pasajeros de la ANDI, Hernando Tatis; la ministra de transporte, Ángela María Orozco; y la superintendente de Transporte, Carmen Ligia Valderrama, quienes se dirigieron a los empresarios para reiterar su compromiso con la evolución del sector.

Durante el evento se llevó a cabo la conferencia "Electromovilidad, la nueva tendencia para el transporte de pasajeros", donde se explicó a los empresarios cuáles son las modalidades de la electromovilidad para el transpor-

que tienen las nuevas tecnologías en los sistemas de transporte de las ciudades.

El segundo día del Congreso contó con la participación de la ex viceministra de Turismo, Sandra Howard, el ex gerente del Fondo Nacional del Turismo (Fontur), Eduardo Osorio, y el viceministro de Transporte, Juan Camilo Ostos, quien explicó a los empresarios los cambios que trajo la Ley de Financiamiento para el sector.

Al cierre del evento el director ejecutivo de la Cámara de Transporte de Pasajeros de la ANDI, Hernando Tatis, destacó que este congreso fue un espacio para conversar sobre los retos diarios de las empresas del sector y examinar nuevas oportunidades de negocio, incluso en los servicios conexos al de transporte como el turismo.

Movilidad Eléctrica y Sostenible: apuesta por la calidad del aire y el transporte eficiente

Iniciativa que apunta a la reducción de material particulado en áreas urbanas, para garantizar la protección del ambiente y la salud de los colombianos

Recientemente, el Mandatario sancionó la Ley 1964 del 11 de julio de 2019, que promueve el uso de vehículos eléctricos en el país, iniciativa que fue impulsada por el Jefe de Estado cuando ejercía como congresista, y que pone a Colombia en línea con los países que avanzan hacia un parque automotor más eficiente y limpio.

Esta ambiciosa apuesta, liderada por los ministerios de Transporte, Minas y Energía, Ambiente y Vivienda, tiene la meta de lograr para 2035 que el 100% de los vehículos públicos adquiridos para Sistemas de Transporte Masivo sean eléctricos o con cero emisiones contaminantes.

La Estrategia Nacional de Movilidad Eléctrica y Sostenible, presentada 28 de agosto en el Parque Metropolitano Simón Bolívar de Bogotá, por el Presidente de la República, Iván Duque Márquez, y la ministra de Transporte, Ángela María Orozco, tiene como propósito mejorar la calidad del aire que respiran los colombianos, a través de la reducción de las emisiones contaminantes y la promoción del uso de vehículos eléctricos.

“Tendremos un parque automotor más limpio, más amigable y más acorde con lo que queremos para nuestras ciudades”, resaltó el Mandatario durante el lanzamiento de la estrategia, al cual llegó conduciendo un vehículo eléctrico para cinco pasajeros y con autonomía de 120 kilómetros por carga de batería, acompañado de la ministra de Transporte.

Durante su intervención, el Jefe de Estado resaltó los logros alcanzados por la Ley 1964 de Movilidad Eléctrica, aprobada en el Congreso, de la cual él, en su paso por el Legislativo, es coautor.

“Haber hecho la transformación hacia las energías renovables no conven-



“El objetivo es incrementar las zonas con calidad de aire óptimas”, resaltó la ministra de Transporte, Ángela María Orozco

cionales y hacer esta apuesta, hoy, por la movilidad eléctrica, sancionando esta Ley, de la cual me enorgullece ser coautor y, además, tener el apoyo de distintas bancadas en el Congreso, muestra que cuando se trata de este tipo de medidas en beneficio de los colombianos ahí no hay criterios ni políticos ni partidistas. Sencillamente, todos estamos haciendo y construyendo un país con mejores beneficios ambientales para todos”, señaló el Presidente Duque, en el acto.

Con esta estrategia se reducirán las afectaciones de salud en la población y se dará un paso fundamental en la transformación hacia un país más moderno, que le apuesta al uso de combustibles más eficientes y a una movilidad sostenible.

La iniciativa también contempla las acciones necesarias para acelerar la transición hacia la movilidad eléctrica, teniendo como meta la incorporación de 600.000 vehículos eléctricos al final del año 2030.

Así mismo, la definición de un marco regulatorio que asegure la promoción de la movilidad eléctrica en el país, y la revisión y generación de mecanismos económicos y de mercado necesarios para ello.

Beneficios para la ciudadanía

Uno de los beneficios que trae la Ley 1964 es que el impuesto de vehículos automotores se liquidará sobre el 1 por ciento del valor comercial total del automotor eléctrico.

Esta tarifa diferencial se encuentra por debajo de lo estipulado, en la medida en que la Ley 488 de 1998 establece que, el impuesto de vehículos de combustibles se determina sobre la base de su valor comercial, así: hasta \$20 millones 1,5%; más de \$20 millones y hasta \$45 millones, 2,5%, y más de \$45 millones, 3,5%.

En materia de revisión técnico-mecánica, la Ley establece que el Ministerio de Transporte, en un término de 6 meses, reglamentará los lineamientos

Nuestra sede en Bogotá
Calle 74A no.23-48
Barrio Alcázares

callcenter@codigodelta.com
info@codigodelta.info

PBX 7954242

Cel 310 777 1919
317 233 3974

SERVICIO DE TRANSPORTE ACCESIBLE ESPECIALIZADO Y ACONDICIONAMIENTO DE VEHICULOS

- La mejor calidad en el mercado.
- Bloqueo fácil.
- Superficie antimesbaladiza.
- Capacidad de carga alta.
- Hecho a medida de acuerdo con dimensiones específicas.
- Abrazaderas de montaje específicas disponibles para la mayoría de los vehículos para instalaciones rápidas.
- Soporte de montaje universal para instalaciones en pisos de rejas.
- Fácil desmonte para limpiar o cargar el vehículo.
- Aluminio anodizado que brinda protección a largo plazo contra arañazos y corrosión.
- 5 años de garantía.

para este requisito y determinará el descuento que tendrá para cumplir con este requerimiento.

Así mismo, determina que habrá un descuento del 10% en las primas del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (Soat); además, autoriza a las entidades territoriales a desarrollar, promover y ofertar esquemas de incentivos como descuentos en el registro o impuesto de los vehículos, tarifas diferenciales de parqueaderos o, incluso, exenciones tributarias.

Otro de los beneficios que otorga la norma para los vehículos eléctricos es que estos no tendrán ningún tipo de restricción a la circulación, como el Pico y Placa y el Día sin Carro, ni de tipo ambiental, entre muchos más.

Metas

Dentro de las metas fijadas con esta estrategia se encuentra que mínimo el 10% de los vehículos adquiridos deben ser eléctricos o de cero emisiones, a partir de 2025; además, el 100% de los vehículos adquiridos para reemplazar o aumentar la capacidad transportadora deberán ser eléctricos o de cero emisiones a partir de 2035.

Por su parte las empresas importadoras de vehículos eléctricos o híbridos deben garantizar el importe de autopartes y repuestos para los vehículos de estas características.

Estrategia de calidad del aire

En este marco, el Gobierno también presentó la 'Estrategia Nacional de Calidad del Aire', que prioriza acciones enfocadas en la reducción de emisiones contaminantes generadas por los vehículos automotores y las actividades productivas y de servicio.

Esta estrategia le apunta a la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, que busca que más estaciones de monitoreo de calidad del aire cumplan con el estándar más estricto de la Organización Mundial de la Salud.

Eso significa pasar del 22% al 35% de las estaciones con ese nivel de cumplimiento. En este sentido, el Ideam registró una mejoría de la calidad del aire a nivel nacional.

En su más reciente informe sobre calidad del aire en el país, reportó que, durante 2018, el 93,8% de las estaciones de monitoreo cumplieron con la norma de calidad del aire frente al 86,5% en 2017.



Dentro de los beneficios por comprar carros eléctricos se encuentran el que estos vehículos no tendrán ningún tipo de restricción a la circulación, como el pico y placa, el Día sin Carro, ni de tipo ambiental.

Con información de
presidencia.gov.co - mintransporte.gov.co

- Respaldo de las principales compañías de seguros
- Mayor Cobertura
- Eficiencia y eficacia en el servicio
- Atención personalizada



*"Todos los seguros...
...para su protección"*

Asegúrese...!
Su Vida y Patrimonio
al cuidado de los mejores..!



Carrera 69 P No. 63 C 71
 Barrio Bosque Popular

314 294 4322

314 294 5643

financiera@kitseguros.co

comercial@kitseguros.co

Formación normativa empresarial para el Transporte Especial

Acoltés genera espacios de capacitación para que sus empresas asociadas estén al día en cuanto a normatividad se refiere



Amplia participación de empresas con sede en Bogotá en la capacitación

Una de las prioridades de la Asociación Colombiana de Transporte Terrestre Automotor Especial, Acoltés, es propiciar escenarios de capacitación para que sus empresas asociadas, y de la modalidad en general, estén al día en cuanto al conocimiento y puesta en práctica de las normas relacionadas con el servicio público de Transporte Especial.

Por ello, Acoltés ha iniciado un ciclo de capacitaciones en todo el país, relacionadas con el contenido del Capítulo 6º "Servicio público de TTAE" del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, que encierra la reglamentación del servicio público de Transporte Terrestre Automotor Especial, y dentro de la cual se halla inmersa

sus decretos 0348/15 y 0431/17.

El objetivo central es mostrar que cada norma expedida responde a un eslabón de una política nacional trazada desde el Ministerio de Transporte y gestada por Acoltés, para el futuro de la modalidad.

La charla se enmarca por un recorrido que va desde la Ley 15 de 1959 con la cual se creó el fondo de transporte urbano, hasta la Resolución 1572 de 2019 que reglamenta la instalación y uso de las contas retroreflectivas.

La capacitación se desarrolla sobre la nueva visión de la modalidad y la relatoría de los compromisos gremiales y empresariales, que debe cumplir toda empresa asocia-

da habilitada o re-habillada con la mencionada norma nacional, en la búsqueda de tener empresarios y empresas de talla mundial, para la prestación del servicio público de movilización a los escolares, los turistas, los empleados, los usuarios de la salud y los grupos específicos que requieren de un servicio expreso, para su comodidad y seguridad.

La primera de estas reuniones se desarrolló el pasado 22 de agosto en las instalaciones de la Asociación en la ciudad de Bogotá.

Tuvo tanto éxito esta charla de capacitación y compromisos legales de cada empresa frente a la norma reglamentaria vigente, que hubo necesidad de abrir una nueva convocatoria, para el próximo 20 de septiembre en la sede nacional de Acoltés.

Posteriormente, en la ciudad de Montería en el auditorio de INVÍAS, se llevó a cabo la capacitación que tuvo la participación de empresas del sector transporte de esta región y contó con la presencia de la directora Territorial de Mintransporte en Córdoba, Elizabeth Del Socorro Calume Burgos.

Las empresas que quieran ser parte de la próxima jornada, programada para este viernes en las instalaciones de Acoltés en la capital, pueden comunicarse al 3138844389 y hacer la inscripción.

Con esta iniciativa las empresas de servicio especial del país tendrán la oportunidad de acceder a una actualización en temas normativos, los cuales traen beneficios que se ven reflejados en el mejoramiento productivo de las empresas de la modalidad.



Representantes de las empresas de la región de Córdoba-Sucre, hicieron parte de la capacitación



**D&T ASESORIAS Y SOLUCIONES
INTEGRALES S.A.S**
Trabajamos para su empresa

**ASESORIA EN SISTEMAS DE GESTION INTEGRAL -
CALIDAD - MEDIO AMBIENTE -
SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO -
PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL.**

**OSCAR LEONARDO DUEÑAS PEREZ
GERENTE GENERAL
CEL: 3202262048
E-MAIL: dtasesoriasysoluciones@gmail.com
duenas1304@gmail.com**

CONVENIO

3M Ciencia.
Aplicada a la vida.™

ACOLTÉS
Asociación Colombiana del Transporte Terrestre Automotor Especial
LA FUERZA GREMIAL QUE FORMA EMPRESARIOS INVERSIÓNISTAS

Las cintas reflectivas
te ayudarán a **hacer visible**
lo que más quieras



¿Por qué comprar cinta **3M la original**?

- Su retroreflectividad inicial es 4 veces más alta que las exigencias mínimas de la norma técnica.
- Su retroreflectividad es entre 2 y 3 veces más alta que otras cintas del mercado.
- **Es más visible que otras cintas del mercado a mayores distancias.**
- **Es visible** al adelantar y en diferentes posiciones de giro.
- **Dura más**, debido a su adhesivo de excelente calidad.

CONTÁCTENOS Y PREGUNTE POR EL CONVENIO



direccioncomercial@acoltes.org



313 884 4389

Conspicuity Blanca - Roja



Usos y Aplicaciones

- Camiones y Camionetas.
- Vehículos de Carga.
- Vehículos livianos y pesados que participen en obras*.
- Buses, busetas, microbuses, van.
- Instalación en la parte lateral de los vehículos.
- Esquinas superiores laterales.

Conspicuity Rojo



Usos y Aplicaciones

- Camiones y Camionetas.
- Vehículos de carga.
- Vehículos de transporte público de pasajeros.
- Instalación en la parte trasera, contorno completo.

Conspicuity Amarillo Limón - Fluorescente



Usos y Aplicaciones

- Maquinaria Agrícola.
- Maquinaria Industrial.
- Equipos Mineros.
- Equipos de Construcción o Maquinaria amarilla.
- Trenes Cañeros (Buena práctica en sector azucarero).

Conspicuity Amarillo



Usos y Aplicaciones

- Vehículos de Servicio Público de Transporte Masivo de pasajeros.

Regulaciones aplicables:

- Resolución 3246 del Ministerios de Transporte
- Resolución 1572 del Ministerios de Transporte
- Resolución 538 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Norma Técnica 5807

Más de \$918.000 millones en obras de infraestructura vial en Cundinamarca

Inversión para proyectos como Anapoima – Mosquera, la vía alterna al llano por la Transversal del Cusiana, construcción del nuevo puente de Honda, y la intervención del tramo Puerto Salgar – Puerto Araujo

Más de \$918.000 millones invierte el Gobierno Nacional en obras de infraestructura vial en el departamento de Cundinamarca, para contribuir con el desarrollo económico de la región y en especial de sus habitantes, quienes derivan su sustento de actividades agrícolas, pecuarias, turismo y servicios.

De esta manera lo dio a conocer el director general del Instituto Nacional de Vías, INVÍAS, Juan Esteban Gil Chavarría, en el Taller Construyendo País realizado en la ciudad de Bogotá.

El Director de INVÍAS resaltó que dicha inversión se ve reflejada en proyectos como Anapoima – Mosquera, donde se realizan 36,9 kilómetros de tercer carril entre Anapoima y Balsillas, la construcción de 2 kilómetros de segunda calzada entre Balsillas y Mosquera y la rehabilitación de 2 kilómetros más, al igual que la construcción de 12 puentes y la atención de 7 puntos críticos.

Igualmente se destaca la intervención de la vial alterna al llano, denominada Transversal del Cusiana, donde se realizan actividades de parcheo, señalización, mantenimiento y pavimentación de sectores deteriorados, atención de sitios críticos y el diagnóstico y monitoreo de puentes entre otras, garantizando la transitabilidad por el corredor que soporta el incremento vehicular ante los problemas que registra la vía principal entre Bogotá y Villavicencio.

Añadió el Ingeniero Gil Chavarría, que también se adelantan obras como el reponentamiento del puente Caridad, en la vía Bogotá – Villavicencio, jurisdicción del municipio de Guayabetal; la construcción del nuevo puente de Honda el cual se encuentra en un 98% de su ejecución; la construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de 161 kilómetros de la Troncal del Magdalena Medio, entre Puerto Salgar y Puerto Araujo, los cuales se encontraban en malas condiciones dificultando el tránsito desde el centro del país hacia la costa colombiana.

Otras de las obras que complementan la inversión del Gobierno del Presidente Iván Duque en Cundinamarca, tienen que ver con el mantenimiento de la vía Ubaté – Puente Nacional, obras que incluyen las variantes de Ubaté y Chiquinquirá, al igual que la vía Zipaquirá – Ubaté, indicó el Director General.

En lo que corresponde a la Red Terciaria con recursos provenientes de OCAD PAZ, por \$26.673 millones se realizan trabajos en los municipios de Fusagasugá, Pandi, Tibacuy, Quebradanegra y Puli, en procura de lograr la



Taller Construyendo País #35, realizado en Bogotá el pasado 10 de agosto, como iniciativa del mandatario para conectar al Gobierno con las regiones.

integración de las zonas rurales donde confluyen los centros de producción con las cabeceras municipales, facilitando su comercialización.

Bogotá puede ser uno de los grandes ejes del turismo en Suramérica

Por su parte el Presidente de la República, Iván Duque Márquez, en medio del Taller Construyendo País, aseguró que quiere aprovechar al máximo el potencial que tiene Bogotá para convertirla en un eje turístico en la región, teniendo en cuenta que "somos un hub (punto de conexión) aeroportuario".

"Lo que tenemos es para convertir a Bogotá, también, en uno de los más importantes ejes de turismo, no solamente en el país, sino en toda Suramérica", señaló el Mandatario durante el Taller Construyendo País #35, que se desarrolla en el Palacio de los Deportes de la capital del país.

Agregó que la capital "es una de las ciudades que se ha convertido en referente del turismo; o bien porque llega el turista a estar en la ciudad o porque el turista está en la ciudad un tiempo, va a otra ciudad o, simplemente, hace el paso por Bogotá para llegar a otro destino en el país".

El Jefe de Estado explicó que la estrategia se puede apoyar en la campaña nacional #YOVOY y en los corredores gastronómicos y de recreación que posee la capital del país.

"Si nosotros vemos el potencial con la campaña #YOVOY -apreciado Ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo-, le agregamos el corredor gastronómico de Bogotá; le agregamos la ruta del teatro en Bogotá; le agregamos la ruta de las galerías en Bogotá; le agregamos, adicionalmente, la ruta de las joyerías en Bogotá, los pasajes de artesanías en Bogotá, lo que tenemos es para convertir a Bogotá, también, en uno de los más importantes ejes de turismo", indicó.

Durante su intervención, manifestó que la meta del Gobierno Nacional, luego de registrar en 2018 el mejor año en esta materia, es alcanzar los 6 millones de turistas.

Frente a la petición del Alcalde de Bogotá, Enrique Peñalosa, sobre apoyar el Sendero de Las Mariposas, proyecto ambiental en los cerros Orientales de la capital, el mandatario dio instrucciones al ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ricardo José Lozano Picón, para que respalde esa iniciativa de tal manera que pueda ser una realidad para Bogotá.



**SEGUROS
DEL
ESTADO**

GENIOS EN CUMPLIMIENTO
Y PROTECCIÓN

CUMPLIMIENTO - RESPONSABILIDAD CIVIL
AUTOMÓVILES - SOAT
GENERALES - VIDA

www.segestado.com

Requisitos y procedimientos para el registro de propiedad de vehículo

El Ministerio de Transporte expidió la Resolución 3282, el pasado cinco de agosto, con el objeto de establecer el procedimiento especial para registrar ante un organismo de tránsito, el traspaso de un vehículo a persona indeterminada.

Además, regula el procedimiento para que los organismos de tránsito procedan a realizar la suspensión del registro de aquellos vehículos que se encuentren registrados con

la inscripción de persona indeterminada, una vez cumplidos los requisitos establecidos en la presente resolución.

Un beneficio para empresas y propietarios que tienen vehículos sin legalizar.

Para descargar y conocer en detalle la Resolución 3282, puede entrar a la sección de noticias de la página web de Acoltés, www.acoltes.org

Nuevo Formato Para Informe de Infracciones de Transporte

La Resolución 4247 del 12 de septiembre de 2019, expedida por el Ministerio de Transporte, tiene como objetivo adoptar el formato para el Informe Único de Infracciones al Transporte.

La norma establece que para las autoridades de control operativo al momento de diligenciar el nuevo formato de informe único, deberán tener en cuenta los campos del formato anexo a la resolución.

Para ello las autoridades de

control operativo, que cuentan con seis meses para implementar este nuevo formato, podrán implementar distintos sistemas tecnológicos para la elaboración de los Informes Únicos de Infracciones al Transporte, siempre que los mismos contengan como mínimo los datos establecidos en el formato de la actual resolución.

Es importante conocer y estudiar este documento puesto que reemplaza la anterior codificación para las conductas transgresoras a las normas de transporte en el país.



El Ministerio de Transporte indicó que este acto administrativo tiene como objetivo darle un mandato a policías y agentes, para que adopten un formato claro y unificado.

Conozca nuestra nueva herramienta en www.runt.com.co

**Todos
tenemos
una
historia**

¿Cuál es la suya
como conductor?

HISTÓRICO DEL CONDUCTOR

Accidentes

Infracciones

Licencias

Reincidencias

Retenciones, suspensiones y cancelaciones

Herramienta digital que permite solicitar en línea la información histórica asociada a un conductor desde cualquier lugar del país.

RUNT

www.runt.com.co
Línea nacional: 01 8000 93 0060
Línea Bogotá: (1) 4232221

MERQUELLANTAS

DISFRUTE DE LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS QUE LE OFRECE MERQUELLANTAS

The infographic features a large yellow 'm' logo in the center, with lines radiating outwards to connect to various service icons and a map of Colombia. The services include: LLANTAS PARA AUTO Y CAMIONETA (Car and Van Tires), LLANTAS PARA CAMION (Truck Tires), REENCAUCHE (Tire Repair), LUBRICANTES (Lubricants), FINANCIACION (Financing), and SERVICIOS ESPECIALIZADOS (Specialized Services). The map shows service areas across Colombia, with specific locations marked: AREA DE SERVICIO CENCAR (Cencar Service Area), AREA DE SERVICIO INDERA MAGOT (Indera Magot Service Area), and AREA DE SERVICIO VILLAVICENCIO (Villavicencio Service Area). Other locations shown include Bogotá, Medellín, Cali, and various smaller towns.

NUESTROS ALIADOS

Continental
The Future in Motion

total
LUBRICANTES
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO

Inversionistas extranjeros buscan nuevos negocios en “Colombia Investment Summit”

La apuesta es generar oportunidades de inversiones sostenibles y responsables, e impulsar la llegada de proyectos en sectores como infraestructura, turismo, energía, agroindustria y economía naranja

Considerada la cumbre más importante en materia de inversión extranjera directa y de alianzas estratégicas en el país, el Colombia Investment Summit tendrá lugar los días 29 y 30 de octubre, en el salón Gran Ballroom del hotel Grand Hyatt.

En el evento estarán presentes más de 500 inversionistas extranjeros interesados en nuevos proyectos, incentivos y oportunidades de expansión en el mercado colombiano.

“Es el encuentro con inversionistas extranjeros más importante que tiene el país porque con este logramos atraer negocios de impacto. El que hicimos en 2018 facilitó que se concretaran 27 proyectos de empresas que participaron en el evento, los cuales representan inversiones por más de US\$720 millones y una generación de más de 6.400 puestos de trabajo”, destacó la presidenta de ProColombia, Flavia Santoro.

El Colombia Investment Summit, iniciativa del Ministerio de Comer-



cio, Industria y Turismo, y ProColombia, contará con la participación del presidente de la República, Iván Duque, ministros y directivos de entidades gubernamentales, así como altos ejecutivos de empresas nacionales y extranjeras, e inversionistas internacionales interesados en establecer negocios en Colombia o en aprovechar el país como plataforma exportadora.

En su quinta versión, la cumbre empresarial contará con una jornada académica el día 29 de octubre y una rueda de negocios el día siguiente.

“Encuentros como el Colombia Investment Summit abren sendas oportunidades para la llegada de mayor inversión extranjera, enten-

dida como un vehículo para la recuperación de nuestra economía y que contribuye al cumplimiento de las metas del Gobierno Nacional en materia de competitividad, desarrollo y crecimiento con equidad.

Seguiremos trabajando en la creación de incentivos para atraer grandes proyectos de inversión extranjera directa y en optimizar el modelo de zonas francas como impulsor del desarrollo regional.

De igual manera, nos enfocaremos en crear esquemas tributarios sectoriales y, también, en promover estrategias red carpet que reúnen herramientas tributarias, institucionales, regulatorias, jurídicas, financieras, principalmente, y que a la fecha muestran resultados satisfactorios”, aseguró el ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo.

Como novedad, se contará con encuentros sectoriales, que permitirán profundizar en las oportunidades de inversión prioritarias y en discusiones más especializadas para los inversionistas de diversos sectores como economía naranja, estudios clínicos, infraestructura, agroindustria, energías renovables, manufacturas y turismo.

Para el certamen se han convocado representantes de compañías de Norteamérica, Europa, Asia y Latinoamérica.

“Colombia se consolida como un destino ideal para la inversión extranjera directa. Somos un país de regiones con distintos polos de desarrollo a lo largo del territorio y con grandes oportunidades para el emprendimiento y las industrias creativas, el desarrollo agroindustrial, turístico, y las manufacturas y servicios especializados que pueden contribuir a que nuestro país cuente con una economía pujante y sobresaliente en la región”, enfatizó Flavia Santoro.

“Queremos extender una invitación a los empresarios de Colombia y del mundo a que hagan parte del Colombia Investment Summit, un espacio para concretar oportunidades de inversión y explorar las posibilidades que el país ofrece”, resaltó.

ProColombia es la agencia encargada de promover la inversión extranjera en Colombia, las exportaciones no minero energéticas, el turismo internacional y la imagen del país.

A través de la red nacional e internacional de oficinas, ofrece apoyo y asesoría integral a los inversionistas, mediante servicios o instrumentos dirigidos para facilitar el diseño y ejecución de su estrategia de llegada al país.

Con información de
www.procolombia.co

ONTRACK® GPS Logistics

Obtén información y monitorea 24/7 tu flota de vehículos desde nuestra plataforma o aplicativo móvil.

Cumple con el plan de seguridad vial.

Gestiona la lista de chequeo preoperacional de tus vehículos.

Obtén detalles de los recorridos con direcciones y link al mapa digital.

Genera reportes de tus vehículos ya sea grupal o individualmente.

gestion@ontrackglobal

www.ontrack.global

(+57) 320 - 490 - 3274

(+57) 640 - 9623

\$45.000 + IVA mensual GPS incluido

Disponible en el App Store Disponible en Google play

Mantén la documentación de tus vehículos al día con ayuda de nuestras notificaciones y alertas.



20
Años
1999 - 2019

ACOLTÉS

Asociación Colombiana del Transporte Terrestre Automotor Especial
LA FUERZA GREMIAL QUE FORMA EMPRESARIOS INVERSIONISTAS

¡Vincúlese a Acoltés!

Ingrese a www.acoltes.org y diligencie el formulario de adhesión y haga parte de la verdadera Familia del Transporte Especial, la más unidad y más reconocida a nivel nacional e internacional.

ACOLTÉS es hoy la entidad asociativa gremial de mayor importancia y representación en la modalidad del Transporte Terrestre Automotor Especial en Colombia, que:

- ✓ Promueve el desarrollo de esta industria.
- ✓ Defiende los intereses de sus Asociadas y de quienes se dedican a este servicio público.
- ✓ Crece en forma permanente y está en constante proceso de transformación, para modernizarse y estar a la par de las necesidades de sus Asociadas.

+57 (1) 7037119
313 853 3209
311 596 1692

www.acoltes.org
direccioncomercial@acoltes.org
mercadeo@acoltes.org

Carrera 69P No. 63C-71
Bogotá, Colombia



Acoltés su mano amiga, su apoyo y su respaldo